

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 1 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-2954/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y SESIONES, Y CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1135 / 2022 de fecha 18 de julio de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A.

CUIT: 33714644799

Domicilio: Camargo 732, 2° piso oficina 9, CABA

Teléfono:

Fax:

E-Mail: info@bridar.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1		Persona	A.1. Desayuno continental	\$1.940,00	
1	2		Persona	A.2. Almuerzo	\$4.980,00	
1	3		Persona	A.3. Merienda	\$1.940,00	
1	4		Persona	A.4. Cena	\$4.980,00	
1	5		Persona	A.5. Tentempié	\$1.627,00	
1	6		Unidad	A.6.1. Vianda Tipo A	\$738,00	
1	7		Unidad	A.6.2. Vianda Tipo B	\$863,00	
1	8		Unidad	A.6.3. Vianda Tipo C	\$813,00	
1	9		Unidad	A.6.4. Vianda Tipo D	\$863,00	
1	10		Unidad	A.7. Agua mineral	\$163,00	
1	11		Persona	B.1. Evento A: medialunas	\$100,00	
1	12		Persona	B.2. Evento B: sándwiches	\$300,00	
1	13		Persona	B.3. Evento C: ensaladas de frutas	\$313,00	
1	14		Persona	B.4. Evento D: masas secas	\$526,00	
1	15		Persona	B.5. Evento E: empanadas	\$124,00	
1	16		Persona	B.6. Evento F: tablas de fiambres	\$400,00	
1	17		Unidad	B.7. Bebidas	\$438,00	

ORDEN DE COMPRA

1	18		Persona	B.8. Camareros	\$1.877,00	
1	19		Comensal	B.9. Vajilla	\$225,00	
1	20		Unidad	B.10. Sándwiches de miga	\$225,00	
1	21		Unidad	B.11. Locatellis	\$225,00	
1	22		Unidad	B.12. Fruta de estación	\$200,00	
1	23		Unidad	B.13. Alfajores	\$150,00	
1	24		Unidad	B.14. Barra de cereal	\$150,00	
1	25		Unidad	B.15. Jugo	\$488,00	

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 24.648,00

SON PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 85.500.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

HCDN

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Renglón 1 - Servicio de catering para eventos (orden de compra abierta). Presupuesto máximo: \$ 85.500.000

Renglón 2 - Concesión de uso y explotación del Comedor de Legisladores. Canon anual: \$ 1.200.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: DOCE (12) meses, a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del Servicio, según modelo establecido, que extenderá la Dirección de Servicios Generales, conforme el artículo 3° del P.B.C.P.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

En virtud de lo establecido en el artículo 92 inciso g) del Reglamento, el adjudicatario/concesionario deberá presentar una garantía adicional por los bienes afectados a la concesión, por todo el lapso que dure la contratación y sus respectivas prórrogas, por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000)

IMPUTACION

2.1.1.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Para el Renglón N° 1: La modalidad de Facturación será Mensual.

Para el Renglón N° 2: Los comensales abonarán sus cubiertos con dinero en efectivo y, a solicitud de la HCDN, el concesionario deberá arbitrar los medios necesarios para ofrecer el pago con tarjeta de

ORDEN DE COMPRA

débito y crédito. Asimismo, la HCDN podrá implementar el pago a través del registro de huella dactilar acompañado de firma ológrafa. En ese caso, el importe será descontado de los haberes del comensal en la liquidación correspondiente al mes posterior al del consumo. El concesionario deberá presentar en la Mesa de Entradas de la Dirección General Administrativo Contable y en la Dirección General de Recursos Humanos, con frecuencia mensual, una planilla con indicación de todos los consumos efectuados a través del registro de huella dactilar, acompañada de la documentación respaldatoria.

Los pagos de las facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

- De manera presencial: ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento.
- De manera informática: conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico: meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

La presente Orden de Compra ha sido actualizada de acuerdo a la Redeterminación aprobada mediante la R. P. N° 1674/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

Para el Renglón N° 2 se establecen los siguientes valores:

Canon mensual a percibir por parte de la HCDN: \$ 125.130

Valor de menús:

- Menú 1 paso: \$ 726
- Menú 2 pasos: \$ 951
- Menú 3 pasos: \$ 1.114

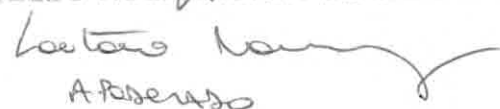

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 16/12/23

FIRMA 

SELLO ACLAMACIÓN DE LA EMPRESA


Absenso